

CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D REALIZADOS EN COLABORACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D EN **TECNOLOGÍAS.**

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA SOBRE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS QUE SE PERSIGUEN CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D

Acrónimo Programa de actividades i+d	(máximo 10 letras-CM)
Título del programa de actividades i+d	(máximo 30 palabras)
Palabras clave (máximo 8 palabras, separadas por coma)	
Area científica	
Subárea científica	

1. RESUMEN, EN ESPAÑOL E INGLÉS, DE LOS OBJETIVOS CIENTÍFICOS PERSEGUIDOS POR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D.

(Esta información podrá hacerse pública, atendiendo al principio de transparencia de la gestión de las subvenciones públicas, en el caso de que el programa de actividades de I+D sea financiado)

Se debe Incluir:

a) Resumen abreviado de los objetivos científico-técnicos del programa de actividades I+D (máximo 100 palabras) en castellano.

b) Resumen extendido en castellano de los objetivos científico-técnicos del programa de actividades I+D (máximo 500 palabras).

c) Resumen extendido en inglés de los objetivos científico-técnicos del programa de actividades I+D (máximo 500 palabras)

2. OBJETIVOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D

Se debe realizar una descripción de la idea principal y su novedad en relación con el estado del arte dentro de la temática en la que está incluida.

Asimismo, se debe incluir:

a) Descripción de los objetivos graduados por niveles de consecución, enumerándolos de forma clara, teniendo en cuenta la duración y el tamaño del consorcio a crear. Se deberá indicar la hipótesis de partida y su novedad en relación con el estado del arte de la temática de la propuesta

b) Estos objetivos deben ser medibles y alcanzables durante los tres años del programa de actividades de I+D, e irán en concordancia con los indicadores de resultado

c) Si el programa de actividades de I+D es continuación de otro previamente financiado, deben indicarse con claridad los objetivos y los resultados ya alcanzados, de manera que sea posible evaluar el avance real que se propone en el nuevo proyecto.

3. MOTIVACIÓN Y METODOLOGÍA A DESARROLLAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

Este apartado Debe ir en consonancia con los objetivos científico-técnicos descritos en el punto 2, y se debe incluir:

a) Se describirá claramente la motivación de la propuesta del programa de actividades de I+D, en el contexto de los conocimientos científico-técnicos de la subárea científico-técnica elegida, especificando la novedad de la contribución esperada del trabajo que se propone para el ámbito temático en el que se enmarca.

b) Se describirá la metodología a usar por cada grupo de investigación y en conjunto de todo el consorcio.

4. PLAN DE TRABAJO DE LOS CUATRO AÑOS DE DURACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D, Y CÓMO SE PRETENDE CONTINUAR, TRAS SU FINALIZACIÓN

Se debe incluir un cronograma de las actividades a realizar por el programa de actividades de I+D, con el listado de objetivos a alcanzar con plazos específicos, por grupo/s de investigación)

El cronograma debe ser claro y preciso de las fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en el punto 2 y 3.

5. PREVISIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO A CONSEGUIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES I+D

Se debe hacer una previsión del valor a alcanzar en los indicadores se incluirán datos aproximados a conseguir a los 48 meses de ejecución.

Estos datos deben estar referidos, exclusivamente a los resultados obtenidos por los grupos de investigación que forman el consorcio.

INDICADOR	PREVISION A LOS 48 MESES (número)
Número de publicaciones en revistas de alto impacto	
Número de solicitudes de patentes solicitadas o concedidas	
Nº de tesis doctorales defendidas	
Nº congresos internacionales organizados	
Nº actividades de formación organizadas (cursos, masters, etc.)	
Nº propuestas presentadas a convocatorias nacionales	
Nº propuestas presentadas a convocatorias internacionales	

6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Se debe hacer un resumen del programa de comunicación y difusión que se pretende poner en marcha.

Para ello se incluirá datos sobre publicaciones, revistas científicas, libros que se pretenden elaborar, congresos a los que se pretende acudir tanto de ponente como de invitado, las actividades de formación que se pretenden poner en marcha para los

investigadores de cada grupo de investigación, y el plan de divulgación de los resultados a poner en marcha en redes sociales y páginas web para divulgar el programa de actividades de I+D.

7. PLAN DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D.

Se debe incluir:

a) Una explicación del plan de transferencia de resultados que se pretende poner en marcha y los objetivos a alcanzar, así como los grupos implicados, desarrollando datos sobre patentes, acuerdos de propiedad intelectual, tecnología desarrollada o incorporada, know-how, etc.

b) Si considera que pueden alcanzarse conocimientos y/o resultados susceptibles de transferencia, se deberán identificar los conocimientos/resultados potencialmente transferibles y detallar el plan previsto para la transferencia de los mismos.

c) Descripción del plan de transferencia.

8. JUSTIFICACION DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO A FINANCIAR EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

La compra de equipamiento no es obligatoria por los grupos de investigación. El equipamiento servirá para reforzar las capacidades de los grupos de investigación participantes en los programas de actividades de I+D, por ello, hay que incluir la justificación de la necesidad y el impacto a conseguir por parte de cada grupo de la compra de equipamiento propuesto.

Se debe incluir la información por cada grupo de investigación.

9. INFORMACION ADICIONAL

Se debe incluir otra información relevante para cumplir con los objetivos perseguidos por el programa de actividades de I+D, que deba ser tomada en cuenta en la evaluación científico-técnica.

En esta información se incluirán los aspectos éticos relevantes que tendrán en cuenta. Asimismo, se deberán indicar aquellas etapas críticas de la ejecución de la propuesta cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

Se deberá incluir una evaluación crítica de las posibles dificultades para alcanzar alguno de los objetivos específicos y un plan de contingencia para resolverlas.